

Universidad Mayor de San Simón

Rectorado

Dirección de Relaciones Internacionales y Convenios

**CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON A TRAVES  
DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE AGRONOMIA,  
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CLIZA, LA  
FEDERACIÓN ESPECIAL DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE UCUREÑA  
Y LA PARROQUIA VIRGEN DEL CARMEN DE CLIZA**

**1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL.-**

La Universidad Mayor de San Simón (UMSS), según la Constitución Política del Estado, cubre el área de la Educación Superior con sus funciones de Enseñanza-Aprendizaje, Investigación Científica y Tecnológica y Extensión Universitaria. Tiene como objetivo fundamental formar profesionales en todas las áreas del conocimiento Científico, Tecnológico y Cultural, que respondan a las demandas sociales a nivel regional, nacional y con alcance internacional.

La Escuela Técnica Superior de Agronomía (ETSA), décima Unidad Académica de la UMSS, tiene como fin principal la formación de Técnicos Superiores Agrónomos con una visión real de la situación del área rural y con sensibilidad social para planificar y desarrollar políticas integrales, buscando soluciones a las necesidades de la región y el país.

La H. Alcaldía Municipal de Cliza y la Sub-Prefectura son las instancias administrativas y políticas respectivamente de la provincia de Germán Jordán, cuya capital es Cliza. La provincia cuenta con 30.383 habitantes, de los cuales en Cliza se encuentra la mayor población (19.341 habitantes).

La principal actividad económica de Cliza es la Agricultura, seguida por la ganadería y el comercio.

Pese a la excesiva parcelación, el Municipio de Cliza tiene grandes potencialidades para una agricultura de carácter intensiva, ganadería de carácter industrial y convertirse en un Centro de Integración Sub – Regional por su ubicación geográfica considerada estratégica. La educación es impartida mediante 23 establecimientos educacionales en las que estudian aproximadamente 6.000 estudiantes, registrándose una tasa promedio de eficiencia y promoción del 91%.

**2. ACUERDO INTERINSTITUCIONAL .-**

Las Instituciones mencionadas acuerdan, firmar el presente Convenio con la finalidad de facilitar a los estudiantes de la Zona de Ucureña, Municipio de Cliza, Comunidades de la Provincia Germán Jordán y de todo el Valle Alto, en su formación como Técnicos Superiores Agrónomos en la Modalidad de Educación a Distancia, con el apoyo logístico y financiero del Gobierno Municipal; la formación académica en el proceso de enseñanza – aprendizaje estará a cargo de los Docentes de la ETSA y el aval académico jurídico e institucional de la UMSS. Los alumnos realizarán sus estudios en Ucureña y zonas aledañas, hasta obtener el Título de "Técnico Superior Agrónomo", bajo la supervisión de la Escuela Técnica Superior de Agronomía, el Gobierno Municipal, la F.E.T.C.U. y la Parroquia Virgen del Carmen.





### 3. OBLIGACIONES.-

Los detalles de las obligaciones de los Estudiantes, de los Docentes y de las Instituciones firmantes están explicitados en el documento adjunto que hace parte este Convenio.

### 4. DURACION DEL CONVENIO.-

La duración del Convenio será de diez años a partir de la fecha de su suscripción. El que será renovado automáticamente al expirar los diez años, si ninguna de las instituciones presenta observaciones.

En caso de que alguna de las instituciones desee dar por concluido o dejar sin efecto el presente Convenio antes del tiempo previsto, deberá presentar las razones que inducen al cese del Convenio, para lo cual será firmado el documento por las autoridades que participan en el presente Convenio.

### 5. COMITÉ EJECUTIVO.-

La Universidad Mayor de San Simón, a través de la ETSA, el Gobierno Municipal, la F.E.T.C.U. y la Parroquia Virgen del Carmen, conformarán un Comité que será la Autoridad Máxima para la ejecución del presente Convenio, cuyas acciones se especifican en el documento adjunto.

### 6. PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL CAMPO.-

Las Instituciones acuerdan exigir a los universitarios estudiantes que cursarán y culminarán los estudios en esta modalidad, un mínimo de permanencia en su región de dos años después de haber recibido su Título de Técnico Superior Agrónomo, cláusula que tiene que ser observada estrictamente, debiendo el Comité Ejecutivo encargarse de hacerla cumplir.

### 7. APROBACION DEL PRESUPUESTO.-

El presupuesto anual será aprobado en el Comité Organizador a inicios de cada gestión, en base a compromisos estipulados en el Proyecto.

### 8. MODIFICACION DEL CONVENIO Y/O DOCUMENTO.-

El presente Convenio y/o el Documento podrá ser modificado, perfeccionado y/o corregido, cuando una de las partes lo requiera.

### 9. NOMBRE DEL PROGRAMA.-

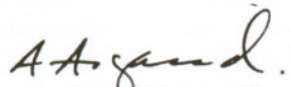
El programa a iniciarse se denominará **"PROGRAMA DE EDUCACION A DISTANCIA" "ETSA - UMSS" UCUREÑA - GOBIERNO MUNICIPAL DE CLIZA - FEDERACIÓN ESPECIAL DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE UCUREÑA - PARROQUIA VIRGEN DEL CARMEN DE CLIZA.**





10. CONFORMIDAD.-

El Sr. Rector de la UMSS, el Sr. Vice-Rector, el Sr. Director de la ETSA, el Presidente del H. Concejo Municipal de Cliza, el H. Alcalde Municipal, el Sub-Prefecto de la Provincia Germán Jordán, el Sr. Secretario Ejecutivo de la F.E.T.C.U. – Ucureña y el Párroco de la Iglesia Virgen del Carmen de Cliza, en señal de conformidad con los términos del presente documento, suscriben el presente Convenio, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dos.

  
Lic. Augusto Argandoña Yañez  
**RECTOR UMSS**

  
Dr. Raúl Rico Gamboa  
**VICERRECTOR UMSS**

  
Ing. M.Sc. Arturo Moreira Ríos  
**DIRECTOR ETSA**

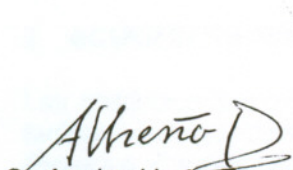
  
Lic. Oscar García Blanco  
**PRESIDENTE  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE CLIZA**



  
Sr. Casto Rondal Cabrera  
**H. ALCALDE MUNICIPAL DE CLIZA**


  
P.VDO. Milton Claure Peredo  
**PÁRROCO  
PÁRROQUIA VIRGEN DEL CARMEN DE CLIZA**



  
Sr. Aquino Ureña Ponce  
**SUB-PREFECTO DE LA  
PROVINCIA GERMÁN JORDÁN**

  
Sr. Nivaldo Jiménez A.  
**SECRETARIO EJECUTIVO F.E.T.C.U. UCUREÑA**



  
Luis Arteaga Weill  
Director de Relaciones  
Internacionales y Convenios  
RECTORADO  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN